



**ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS CONCURSOS DE NAVIDAD 2019 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 2 MÁLAGA - ESTE.**

**1. CONSIDERANDO:**

En virtud del acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2019, relativo a la “Aprobación del Texto refundido de las delegaciones otorgadas por la Junta de Gobierno Local en el Alcalde, Tenientes de Alcalde, demás miembros de la Junta de Gobierno, Concejales y Coordinadores generales y Directores generales u órganos asimilados, vigente a 27 de enero de 2017” y de conformidad con lo estipulado en el Art.127.1 g de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el que se delega en los Concejales Delegados de Distrito, la competencia para la resolución de las solicitudes de concesión de subvenciones resultantes de procedimientos de concurrencia competitiva, cuya propuesta y tramitación proceda de la Junta de Distrito:

En virtud de los informes de la Jefa Económica- Administrativa de la Junta Municipal de Distrito Nº 2 Málaga – Este remitidos a Intervención General y Asesoría Jurídica Municipal, de fechas de entrada 9 de octubre de 2019 (en el área de Asesoría Jurídica) y 10 de octubre de 2019 (en el Área de Intervención), y recibidas respuestas el 14 de octubre de 2019 de la Asesoría Jurídica Municipal y el 6 de noviembre de 2019 de la Intervención General, y atendiendo a las observaciones indicadas por parte de cada Servicio.

**2. RESUELVO:**

**UNICO:** La aprobación de las bases de la convocatoria de los Concursos de Navidad 2019 que organiza la Junta Municipal de Distrito Nº 2 Málaga – Este, cuyo texto es el siguiente:

**1.- “BASES DE LOS CONCURSOS DE NAVIDAD DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 2 MÁLAGA – ESTE 2019”**

Málaga, a 11 de noviembre de 2019  
**EL CONCEJAL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 2 MÁLAGA ESTE**

  
**Fdo. Carlos Mª Conde O'Donnell.**